



Resolución Viceministerial

N° 002-2021 -DE/VRD

Lima, 19 ENE. 2021

VISTOS:

El Oficio N° 00122-2021-MINDEF/VRD, del Despacho Viceministerial de Recursos para la Defensa; el Oficio N° 00008-2021-MINDEF/VRD-DGRRHH, de la Dirección General de Recursos Humanos; y, el Informe Legal N° 00045-2021-MINDEF/SG-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, que aprueba las normas generales a las que deben sujetarse los organismos del sector público nacional para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estímulo, establece que se constituirá en cada organismo de la administración pública, por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo, el mismo que estará integrado por un representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien ejercerá las funciones de presidente; el Director de Personal o quien haga sus veces, quien ejercerá las funciones de secretario; el Contador General, o quien haga sus veces, en representación de la entidad; y tres trabajadores (titulares) y tres trabajadores (suplentes), elegidos por los trabajadores de la entidad;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 0001-2020 DE/, del 10 de enero de 2020, modificada por Resolución Viceministerial N° 0026-2020 DE/VRD, del 04 de marzo de 2020, se designa a los tres representantes titulares de la entidad, así como a los tres representantes titulares y tres representantes suplentes de los trabajadores del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Defensa (CAFAE - MINDEF), para el periodo de mandato comprendido entre el 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021;

Que, de acuerdo con el Oficio N° 00008-2021-MINDEF/VRD-DGRRHH, la Dirección General de Recursos Humanos considera necesario modificar la conformación del Comité en mención, con relación a los tres representantes titulares de la entidad, en razón a que las designaciones en sus cargos de Director General de Recursos Humanos, Director de Personal Civil de la Dirección General de Recursos Humanos y Directora de Contabilidad de la Dirección General de Administración, concluyeron, mediante las Resoluciones Ministeriales N° 01051-2020-DE, N° 01052-2020-DE y N° 01095-2020-DE, respectivamente;



Que, de acuerdo con el Oficio N° 00122-2021-MINDEF/VRD, el Despacho Viceministerial de Recursos para la Defensa dispone que la señora Celia María Villena Lara, Directora de Tesorería de la Dirección General de Administración, designada mediante Resolución Ministerial N° 01100-2020-DE, asuma como Presidenta del CAFAE – MINDEF, en calidad de representante de la Titular del Pliego Presupuestal, quien, a su vez, ejercerá la Presidencia de dicho Comité;

Que, asimismo, corresponde que la señora Sheilah Mónica Lozano Rodríguez, Directora de Personal Civil de la Dirección General de Recursos Humanos, según Resolución Ministerial N° 01054-2020 DE, sea designada como integrante titular del CAFAE-MINDEF para desempeñarse como secretaria; y, la señora Mimirle Jesús Dioses Morán, Directora de Contabilidad de la Dirección General de Administración, designada en el mencionado cargo mediante la Resolución Ministerial N° 01098-2020 DE, se desempeñe como miembro titular del referido Comité;

Que, en ese sentido, resulta necesario modificar el artículo 1 de la Resolución Viceministerial N° 0001-2020 DE/, modificado por Resolución Viceministerial N° 0026-2020 DE/VRD, a fin de disponer la nueva conformación del CAFAE MINDEF, que corresponde al período de mandato del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021, incluyendo al personal descrito en los considerandos precedentes;

Que, mediante Informe Legal N° 00045-2021-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente viable modificar el artículo 1 de la citada Resolución Viceministerial, con el objeto de actualizar la conformación del CAFAE – MINDEF, para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021, incluyendo los nombres de los tres representantes titulares de la entidad, para que asuman funciones en el marco de lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP;

Que, el literal d) del numeral 1.4 del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 019-2021-DE, del 14 de enero de 2021, delega en el Viceministro de Recursos para la Defensa la facultad de constituir los Comités y Sub-Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de las unidades ejecutoras del Pliego 026: Ministerio de Defensa;

Con el visado de la Dirección General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, modificado por Decreto Supremo N° 097-82-PCM; el Decreto Legislativo N° 1134, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-DE.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Viceministerial N° 0001-2020 DE/, del 10 de enero de 2020, modificada por Resolución Viceministerial N° 0026-2020 DE/VRD, del 04 de marzo de 2020, quedando redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1.- Designar a los miembros titulares y suplentes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Defensa CAFAE – MINDEF, para el período de mandato del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021, conforme al siguiente detalle:





Miembros Titulares:

1. Señora Celia María Villena Lara, Directora de Tesorería de la Dirección General de Administración. Representante de la Titular del Pliego Presupuestal, identificada con DNI N° 06178200, quien se desempeñará como Presidenta.
2. Señora Sheilah Mónica Lozano Rodríguez, Directora de Personal Civil de la Dirección General de Recursos Humanos, identificada con DNI N° 40364161, quien se desempeñará como Secretaria.
3. Señora Mimirle Jesús Dioses Morán, Directora de Contabilidad de la Dirección General de Administración, identificada con DNI N° 00244753.
4. EC MD Jaime Antonio Cabello Ayllón, identificado con DNI N° 09255451, como representante de los trabajadores, quien se desempeñará como Tesorero.
5. EC MD Fernando Arcadio Ricce Villanueva, identificado con DNI N° 08766230, como representante de los trabajadores.
6. EC MD Héctor Guillermo Millán Cabanillas, identificado con DNI N° 08039928, como representante de los trabajadores.

Miembros Suplentes:

1. EC MD María Victoria Aparcana Quispe, identificada con DNI N° 09577816, como representante de los trabajadores.
2. EC MD Carmen Rosario Mendieta Matos, identificada con DNI N° 08262536, como representante de los trabajadores.
3. EC MD Juan Nolberto Becerra Bringas, identificado con DNI N° 25672872, como representante de los trabajadores”.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución Viceministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Defensa (www.gob.pe/mindef).

Regístrese, comuníquese y archívese.




JOSÉ MANUEL BOGGIANO ROMANO
Contralmirante (r)
Viceministro de Recursos para la Defensa
MINISTERIO DE DEFENSA